



01/03/05 – DESIGNACIÓN DE MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

VISTO: que en el día de la fecha tomó posesión del cargo el electo Presidente de la República, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República;

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Designase Ministro de Transporte y Obras Públicas al señor Víctor Rossi.

2°.- Comuníquese, etc.